



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DE GOBIERNO DEL ESTADO
 OFICIO No. CGE/OIC/SEGE/0073/2023.
 ASUNTO: SE INFORMA CUMPLIMIENTO
 OBLIGACIONES COMUNES DE
 TRANSPARENCIA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 01 primero de febrero de 2023 dos mil veintitrés.

Lic. Ximena Monserrat González Rodríguez
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE. –



Se informa que si bien la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, tiene por objeto establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves y no graves; y, que corresponde a este Órgano Interno de Control fungir como autoridad investigadora para darle continuidad a dichos asuntos; lo cierto es, que las facultades para imponer sanciones resultan ser de tipo circunstancial.

Dicho de otro modo, esta autoridad administrativa debe contar con los elementos jurídicos que se estimen suficientes para la aplicación de sanciones de tipo administrativo. De forma que, resulta material y jurídicamente imposible conocer el momento en que será impuesta una sanción con motivo de un expediente de investigación, dado que las mismas se imponen de acuerdo a las circunstancias de cada caso en concreto.

Por lo que en cumplimiento a las obligaciones comunes de transparencia que corresponden a este Órgano Interno de Control previstas en las fracciones XVII y XXIII del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para los efectos a que haya lugar informo que, durante el mes de ENERO de 2023, no se generó sanción de carácter definitivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ. S.E.G.E.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ORGANO INTERNO
 DE CONTROL
 SAN LUIS POTOSÍ

C.c.p. Minutario.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"